INFORME DE EVALUACION FINAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN NO MF-CI-001-2026

A los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026, la doctora, e **ANYURI SIRLENY CASTILLO PINEDA,** secretaria de Salud Municipal, en las instalaciones de la administración municipal de Florian, Santander, procede a llevar a cabo evaluación de subsanación de la única propuesta allegada al proceso competitivo por Decreto 092 del 2.017 No. MF-CI-001-2026, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS PARA EL ALBERGUE Y ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CONDICION DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO DEL MUNICIPIO DE FLORIAN DANTANDER"**

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA
1	**FUNDACION LA MAGIA DE SERVIR**	**JOSE ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ C.C. 79.148.903 de Usaquén**	**901.844.076-1**	Se lleva a cabo propuesta por el valor de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS ($177.116.500,00),** el oferente presenta propuesta económica en la que se discriminan los ítems que serán aportados por parte de la fundación en la ejecución del proceso, suscrita por el representante legal de la entidad

Con relación al procedimiento que se debe surtir, es menester preciar que el mismo se adelantará conforme a lo establecido en el cronograma del proceso contractual en consecuencia, se procederá teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. Verificación de subsanación
2. Factores de puntuación

Se tiene que el día 24 de marzo se surtió la evaluación y posterior publicación en el Portal de Contratación SECOP II, del informe de evaluación del proceso de la referencia, informe en el cual se solicitó al único proponente la subsanación de requisitos jurídicos, de experiencia, así como la aclaración de la oferta económica.

Que de acuerdo con lo anterior, proponente **FUNDACION LA MAGIA DE SERVIR**, con NIT No **901.844.076-1** representada legalmente, por JOSE ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía No 79.148.903 DE Usaquén, el día 25 de marzo del 2026. allego documentos de subsanación y los cuales a continuación serán verificados por al entidad:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

OFERENTE	1	

DOCUMENTO / REQUISITO	HOGAR NIÑO JESUS DE BELÉN	OBSERVACIONES
REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO		
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	CUMPLE	Se allega propuesta por el valor de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS ($177.116.500,00),** el oferente presenta propuesta económica en la que se discriminan los ítems que serán aportados por parte de la fundación en la ejecución del proceso, debidamente suscrita por el representante legal
PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	El oferente allega formato diligenciado y firmado por el revisor fiscal JUAN CARLOS FERRO POMPEYO C.C 7.312.865
CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS	CUMPLE	El oferente allega formato diligenciado y firmado por el representante legal
DOCUMENTO DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION	CUMPLE	El oferente allega formato diligenciado y firmado por el representante legal
MINITA DE ALIMENTOS FIRMADA POR PROFESIONALES DE LA NUTRICION Y DIETETICA	CUMPLE	El oferente allega minuta, suscrita por Cristiana Catillo Nutricionista

OFERTA ECONOMICA		
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	Se allega propuesta por el valor de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS ($177.116.500,00),** el oferente presenta propuesta económica en la que se discriminan los ítems que serán aportados por parte de la fundación en la ejecución del proceso, debidamente suscrita por el representante legal

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN

OFERENTE	JURÍDICOS	PROPUESTA ECONOMICA
FUNDACION DE LA MAGIA SERVIR	**CUMPLE**	**CUMPLE**

EVALUACION PUNTAJE

FACTOR PUNTUABLE	PUNTUACIÓN A OBTENER
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE	50 PUNTOS
APORTE ADICIONAL POR PARTE DE LA ESAL	50 PUNTOS
TOTAL	**100 PUNTOS**

CONCLUSIONES

Una vez surtido el trámite de la revisión de la subsanación de los requisitos establecidos en la evaluación inicial se determina que la propuesta presentada por el proponente **FUNDACION DE LA MAGIA SERVIR**, con nit No. 901.844.076-1, representado legalmente por **JOSE ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía N 79.148.903, **CUMPLE**, la totalidad de los requisitos establecidos dentro de la convocatoria pública, por lo cual se procede a recomendar a la alcalde municipal de Florian Santander, adjudicar el convenio de asociación **No. MF-CI-001-2026,** cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS PARA EL ALBERGUE Y ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN CONDICION DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO DEL MUNICIPIO DE FLORIAN DANTANDER"**

De conformidad con lo señalado en el Decreto 092 del 2.017, se procederá a publicar en la página del portal de contratación *SECOP II*, para el conocimiento del proponente y continuar con el proceso de contratación

En constancia de lo anterior firma el comité evaluador en el municipio de Florian, Santander a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.

En constancia firman,

ANYURI SIRLENY CASTILLO PINEDA
Secretaria de Salud Municipal